

La República de Costa-Rica, antigua Provincia de la Capitanía general de Guatemala; posteriormente Estado de la Federación Centroamericana y hoy independiente y soberana á virtud de la ley fundamental expedida en 31 de Agosto de 1848 por el Congreso que la elevó á aquel rango, y á cuyos intereses sirve este periódico, se haya situada entre los 8° á 11° y 16' minutos latitud Norte; y del 81° 40' minutos al 85° 45' minutos longitud Occidental de Greenwich; está dividida para su administracion, segun la Constitución última dada en 26 de Diciembre de 1859, en provincias, estas en cantones, y estos en distritos—para los negocios nacionales—cuya division es susceptible de variacion por las leyes generales de la República; y para los efectos fiscales políticos, y judiciales.—Su poblacion, segun el censo general ascende aproximativamente por no haberse levantado con exactitud á 150,000' almas.

Su territorio comprende una estension de 2500, á 3000' leguas cuadradas, y se estiende entre Nicaragua y Panamá, bañandola de un lado el Océano Atlántico, y de otro el Pacifico.—Sus límites con Nicaragua están arreglados por el tratado ajustado con aquella República el 15 de Abril de 1858; y por el lado del Estado de Panamá, están aun por determinar.

La República está dividida en seis provincias que se expresan á continuacion.

SAN JOSE.  
CARTAGO.  
HEREDIA.  
ALAJUELA.  
PUNTARENAS.  
GUANACASTE.

Y cada una de ellas tiene el derecho de enviar dos Senadores al Congreso Nacional y el número de Representantes que le correspondan, á razón de un propietario, por cada diez mil

habitantes ó por un residuo que exceda de 5000; pero en todo caso tienen el derecho de elegir uno a que no alcance á este número.—Los Senadores y Representantes duran cuatro años debiendo ser renovados por mitades cada dos años, y á la suerte; pudiendo ser reelectos indefinidamente.

El poder público, está dividido en Costa-Rica para su ejercicio, en Legislativo,—Ejecutivo y Judicial.—El 1.º lo ejerce un Congreso compuesto de dos Cámaras: el 2.º encargado al Jefe de la Nacion que se llama Presidente de la República; y el 3.º á la Corte Suprema de Justicia y demas Tribunales y Juzgados establecidos por la ley.

En la República no hay esclavos; y está prohibida su introduccion siendo libres por el hecho mismo de pisar su territorio.

El Estado garantiza á todos sus habitantes—el uso de la imprenta—sin previa censura y aun bajo el anonimato; con la única restriccion de no poder hacer uso de ese derecho, contra el honor de los ciudadanos,—el derecho de peticion—la propiedad—la libertad religiosa—el domicilio,—el derecho de viajar sin pasaporte dentro de la República; y el de no ser juzgado por comisiones especiales.

El Estado protege la Religión Católica, Apostólica Romana. Se encuentran en el país todos los productos propios de las regiones intertropicales; pero el principal cultivo es el del café—que es el primer renglon de exportacion—el cultivo del tabaco, y la destilacion de aguardiente de caña no puede hacerse libremente.

La República posee en el Pacifico muchos puertos; pero todo su comercio de exportacion é importacion se hace por el puerto de Puntarenas: cuya franquicia ha terminado.

La *NUEVA ERA*, periódico independiente por sus tendencias, se reserva la facultad de rechazar toda publicacion que no estime conveniente: admite todo artículo de interes general; y se cangea con los demas periódicos.—En ningun caso admitirá escritos que contengan injurias personales y calumniosas imputaciones.

## LAS PAMPLINAS DE LA "GACETA" DEL SALVADOR.

La esplicacion que se esperaba de parte del Presidente Barrios ó de sus sicarios, relativa á las inculpaciones que la prensa de Costa-Rica le hizo, de complicidad en la invasion filibustera del territorio nacional, al fin ha aparecido. Un mercenario al servicio de la política tenebrosa del Gobierno del Salvador, ha levantado la voz en la Gaceta oficial de aquella República. ¿Qué dice? Como la sostiene, y obedece á las inspiraciones de su amo?

Con la diatriba, la provocacion en los lábios, y la indignacion salvaje del esclavo, el mercenario defiende el crimen y al criminal! ¡Digna tarea, de la degradacion servil, de la adulacion baja y de las mas menguadas para el hombre! ¡Pero que defensa aquella! jamás se ha visto tender una red mas apropósito para hacer mas patente la complicidad del criminal, y mas notoria la confesion en la misma defensa! ¡Delirio! ante el poder y la evidencia de los hechos, el crimen nunca podrá sostenerse: ensayar una defensa, es estrellarse ante la luz, y desafiar con descaro é impudencia, propias del crimen y del servilismo, el juicio ilustrado de las naciones; á quienes no se embauca con los arranques del desahogo. Esas protestas, son siempre las del criminal convicto, á quien no queda mas partido que encerrarse en una ciega obstinacion. Mas hubiera valido al Magistrado acusado, confesar su culpa é implorar el

perdon de la opinion, para que Costa-Rica, á su turno, le hubiese tocado la generosidad de perdonarle; así como le ha humillado con la acusacion que le fulminó.

*"Parcere subjectis et debellare superbos!"*

Pero una vez que la obstinacion y el dictorio, es la contestacion de la adulacion servil: la prensa de Costa-Rica, no podrá llamar sino á las cosas con sus propios nombres; al perjurio, perjurio; á la infamia, infamia; al crimen, crimen!

¿Qué ha dicho la Gaceta del Salvador en justificacion de la conducta del Presidente Barrios? no ha dicho nada; y sí ha robustecido la acusacion fulminada por la prensa de Costa-Rica.

El órgano apasionado y adulador del Presidente Barrios, llama osadía, el denunciar ante la opinion pública la conducta injustificable de aquel Magistrado, ante los ojos de las naciones culpadas; y osado al hombre que ha tomado la pluma para quitar la careta al conspirador oculto contra la paz, de una de las secciones de Centro-América; cuyo nombre ó cuyo lustre debían serle, por mas de un título, queridos, á otros que no sean los sicarios de la piratería y del desorden.

Nó: no es osado el hombre que levanta su voz para anatematizar al crimen y al criminal. Nó: no es osado el hombre que arroja el baldon que merece el Magistrado que se desvia del cumplimiento de sus obligaciones, por mas que ese Magistrado sea el Capitan General del Salvador! Eso se queda allá para las almas serviles que

se inclinan ante su Señoría: para las almas que tienen el sentimiento de su dignidad propia, no hay Capitanes generales, ni posiciones elevadas que respetar, cuando se trata del crimen ó de la traicion que tanto y tanto anatema merecen, cuando se cometan por el pequeño, como por el grande; por el Alcalde de aldea, como por el Capitan General de una República!

El articulista que ha salido al encuentro en justificacion de la política de un Magistrado perjurio, desleal y traidor, ha olvidado su posicion; y hay derecho para calificarlo de mercenario, puesto que convencido de la culpabilidad de su señor, pretende con su pluma vindicar al criminal.—¿Ni como podia vindicarlo?—Cuando los hechos hablan, todo esfuerzo es impotente!

Dejando á un lado la esplicacion que el esbirro de la Gaceta dá, al hecho de solicitar los rifles del Presidente de la República de Costa-Rica, porque tal esplicacion no puede concebirse racional ni posible en el hombre que vive en intimidad con sus protegidos, y que tantas simpatías manifestaba por el buen éxito de su invasion; "por que conocia cuan superior era por sus cualidades no comunes, D. Juan Rafael Mora, á todos los que componen la actual administracion de Costa-Rica": dejando á un lado esa esplicacion, porque el pedido de los rifles con la exigencia de que debían estar en Puntarenas para embarcarlos en el *Guatemala* el mismo dia que desembarcan sus protegidos, habla mas alto, que todas las suposiciones de la Gaceta del Salvador: dejando á un

lado esta escusa del criminal convicto, tan contraria con lo que él mismo dice en su carta al General Cañas, "que el éxito de la expedicion contribuye á la verdadera union de los Estados", lo que prueba que lejos de haber reprobado la tal empresa de invasion, ella era mirada como de vital importancia, y concebida entre ambos: veamos si en lo demas el Presidente Barrios no faltaba en manera alguna á sus deberes como gobernante.

Dice la Gaceta, que es falso que en la carta se encuentre la oferta que aparece publicada en la "Nueva Era", de fusiles y pólvora; y de aquí deduce que es falsa por consecuencia la imputacion que se le hace al Sr. Capitan General del Salvador, de complicidad en la invasion del territorio Nacional; de suerte, que si es cierta la oferta, el señor articulista ha perdido su tiempo en defender á su camarada. Véase por toda contestacion el documento que se publica bajo la nota (a)

Hemos dicho que el articulista justifica el crimen y al criminal; por que á fuer de buen conocedor del derecho público internacional, no desconoce el derecho que el Supremo del Salvador tenga de intervenir en los asuntos domésticos de un Estado independiente; y por que á fuer de intérprete de la voluntad de su camarada, no podia pensar sino de acuerdo con él mismo.

No es dudoso suponer en los hombres que viven en una ignorancia tan crasa del derecho de gentes, el que obren de la manera que lo ha hecho el Su-



premo del Salvador. Eso en cierto modo disculpa algo su proceder; porque siempre se ha dicho, que la ignorancia atenúa un poco la falta y el delito.

Dice el articulista con referencia á la carta escrita al General Cañas; y en excusa de su defendido el Sr. Capitan General Barrios lo siguiente: "si en ella le da consejos, esto no prueba que auxiliase la expedición; cosa que solo como gobernante podia efectuar etc.; y en otra parte confiesa que el Gobierno del Salvador prometió ayudar al Presidente Mora, á restablecerlo en su puesto. Luego no desconoce el derecho que el Supremo del Salvador tuviera para injerirse en asuntos estraños de un Estado independiente. ¡Qué pamplina! Oiga U. ahora lo que dice el periodismo de Lima, con relacion al asunto de intervenciones, tratando de la proyectada por el General Castilla contra el Ecuador.

"La intervencion es hoy un principio condenado por la civilizacion y el derecho, que solo puede ponerse en práctica cuando se hayan comprometida la independencia ó la tranquilidad de los Estados, y cuando estas no puedan ser garantidas de otra manera.—Esta intervencion, para ser aceptable y justa, no debe tener tan poco por objeto el arreglo de las cuestiones domésticas de un Estado, sino la salvacion de su integridad y de su independencia, amenazadas por las fuerzas de otro. Así es como en 1853 la Francia y la Inglaterra intervinieron en la Turquía contra la Rusia, en defensa de la integridad del imperio otomano: así es como en 1859 la Francia ha intervenido en la Italia, contra el Austria en favor de la independencia de los pueblos italianos; y así es como ahora mismo, todas las grandes potencias se disponen á intervenir otra vez en Turquía en proteccion de su misma integridad."

Oiga U. tambien la opinion de Watel en el capitulo 4º libro 2º del derecho de gentes. "Si hubiere alguna nacion inquieta y perjudicial siempre dispuesta á ofender á las demas, á hacer en ella irrupciones, y suscitar disensiones domésticas; es indudable que todas tienen derecho de aliarse para reprimirla y castigarla, y aun para ponerla en la imposibilidad de hacer daño"; y mas adelante "por una consecuencia manifiesta de la liber-

tad y de la independencia de las naciones, todas tienen derecho á gobernarse como tengan por conveniente, y á ninguna asiste el mas pequeño para mezclarse en el gobierno de otra. De cuantos derechos pueden pertenecer á una Nacion, la soberanía es sin duda el mas precioso, y el que las demas deben respetar con mas escrupulo, sino quieren causarla injuria."

Nos hemos tomado el trabajo de insertar esto, para que le sirva de leccion en adelante á su Señoría.

No es menos original la conclusion que el articulista del Salvador, deduce en favor de su camarada, para absolverlo de culpa y pena, cuando dice: "Por lo que dejamos espuesto queda demostrado cuan infundado es imputar al Capitan General Barrios participio en la expedición etc." ¿y qué es lo que deja espuesto el articulista? que el General Blanco atacó con 1500 hombres (cosa que es falso) la trinchera de los rebeldes; que á la toma de la trinchera se le dió mas valor que á los gloriosos ataques de Santa Rosa y Rivas; y por último que el General Barrios deseaba muy buen éxito á la empresa de sus protegidos. ¡Que pamplinas! ¡que lógica de esbirro!

Mucho le sorprende el fusilamiento de un Capitan General, cuando esclama "un consejo de guerra ordinario para juzgar á un Capitan General." ¿Y desde cuando los capitanes generales han dejado de estar sujetos á la accion de la justicia? Todo criminal merece castigo, sea cual fuese su categoría; y ya sea simple soldado ó Capitan General, por que no hay cabeza de hombre bastante alta para sobreponerse á la ley. Carlos I de Inglaterra y Luis XVI de Francia, se creían reyes por derecho divino, eran inviolables conforme á las constituciones de ambos reinos; y sin embargo, sus cabezas fueron cortadas como la del último de sus vasallos.

Muy ufano se manifiesta el articulista con la censura que la prensa exterior ha hecho por lo que respecta al castigo impuesto á los principales caudillos de la invasion. Esa censura pesaría si fuese justa, sobre las instituciones del pais, no sobre los gobernantes que han tenido que

cumplirlas. (\*) Dia llegará en que en los códigos de Costa-Rica se borre esa institucion penal, que castiga con la muerte á los delincuentes políticos; si así pueden llamarse á los traidores que sobre charcas de sangre querian trepar á un poder que la mayoría de la Nacion les negaba. No es solo Costa-Rica la que mantiene esa institucion. Chile la ha establecido en sus códigos y ha castigado de la misma manera; no de otra suerte lo ha hecho el Perú en sus revueltas; así lo hizo Nueva Granada hasta el año de 1849 en que abolió esa institucion. Trasplante U. sus miradas allá á la vieja Europa y observe U. lo que ha hecho la Inglaterra con la sublevacion de sus colonos en la India; y lo que no ha mucho la España hizo con el General Ortega. Algun dia las naciones en su marcha hácia el progreso concluirán con ese género de castigo; pero intertanto que no lo hagan, esas Naciones, no pueden calificarse de "salvajes."

No: salvajes son los hombres que se deleitan en derramar la sangre de sus hermanos por atrapar un poder: salvajes los que los patrocinan: salvajes los que simpatizan con ellos; y salvaje es la Gaceta del Salvador por que tambien simpatiza con el crimen.

Lo que para todas las naciones civilizadas del mundo se traduce por firmeza de carácter, y justicia distributiva el hecho de castigar el crimen, aunque el castigo recaiga sobre seres estraviados con quienes haya vínculo de parentesco; es una monstruosidad ó imbecilidad para la Gaceta del Salvador. Al contrario: en esa lucha entre la naturaleza y el deber, el Gobernante que se decide por lo último, es justiciero, aunque ese acto sea verdaderamente doloroso para él.

Por conclusion: el pueblo de Costa-Rica, está muy léjos de rozar sus armas con sus hermanos del Salvador: deplora sinceramente que esa tierra clásica de la libertad esté hoy bajo la presion de la mano de hierro de un hombre, en cuya

(\*) Art. 41. La pena de muerte solo se impondrá en la República en los casos siguientes: 1º en el delito de homicidio premeditado y seguro, ó premeditado y alevosos; 2º en los delitos de alta traicion; y 3º en los de piratería.

Art. 42. El delito de alta traicion consistirá solamente en invadir á la República con fuerza armada ó en adherirse á los enemigos de ella dándoles auxilio y ayuda.

historia política no vemos brillar una sola página de gloria, ni un título que le haga merecer dignamente el grado de Capitan General con que se adorna. Pregúntenos su historia y se la referiremos tal cual es; por ahora la callaremos en obsequio de la decencia y compostura que nos cumple guardar como periodistas; no imitando á los salvajes que fraguan pasquines inmundos para probar su cobardía.

(a)  
**CONSULADO GENERAL**  
DE  
**HISPANIA,**  
EN  
**CENTRO AMERICA.**

Númº 3º

*Don José Alvarez de Espejo, Cónsul General de S. M. C. en las Repúblicas de Centro-América, Marqués Gonzales del Castejon, Caballero de la orden de San Juan de Jerusalem, Auditor honorario de Guerra y Abogado de los Tribunales Españoles.*

Certifico: que habiéndoseme presentado por los Señores Redactores del periódico "Nueva Era", que se publica en esta capital, un ejemplar del nº 33 de dicho periódico en el corriente año, y una carta manuscrita en papel de luto con el membrete impreso á su cabeza "Gerardo Barrios Capitan General y Presidente de la República del Salvador", y con la firma á su final de la misma letra que toda la carta, que dice "G. Barrios" encuentro; Que la carta manuscrita es en todo igual á la publicada en el espresado ejemplar de la "Nueva Era" sin variacion de una sola palabra inclusa su adición; Que en ella se dice literalmente en uno de sus párrafos, "yo daré armas, pólvora" etc. etc.; Y que la única diferencia que se nota entre una y otra, es alguna lijera correccion en la ortografía que nada altera el sentido ni letra del original.

Y para que lo hagan constar en la forma que les convenga, doy el presente, á petición de los Señores Redactores, que firmo y sello en San José de Costa-Rica, á 6 de Noviembre de 1860.

*José Alvarez de Espejo.*

**CORREO DE EUROPA.**

La estrechez de las columnas de nuestro periódico, no nos permite dar publicidad, sino á los acontecimientos mas notables que



estén ligados con la revolucion de la Italia.

Despues de la invasion de los Estados Pontificios, por las tropas Piamontesas, y la completa evacuacion de Nápoles por el Rey Francisco II, el drama italiano se complica cada dia mas con las tentativas manifiestas de Garibaldi, que se propone nada ménos que estender sus planes de unificacion, desde lo alto del Quirinal, hasta el Veneto inclusive, segun así lo vemos por los periódicos.

Han tenido lugar ya varios encuentros entre las tropas al servicio del Papa, y las invasoras del Piamonte.—La escuadra sarda destruyó, el 28 de Setiembre, todas las baterias del puerto de Ancona; y Lamoriciere despues de la derrota que sufrió por el General Cialdini, ha capitulado ya, quedando en poder de los sardos como prisioneros de guerra él, y la guarnicion de aquel puerto.

A poco mas de una legua de Roma, se halla situada la vanguardia del ejército piamontés en Tivoli; y á la fecha algun suceso de importancia habrá acaecido, que decida de la suerte de los dominios del Papa.

Esto lo dice el *Español de Ambos Mundos*; y ademas asegura, que es un hecho cierto, que el Emperador de los franceses ha declarado: que protegerá y defenderá el patrimonio de San Pedro, con 24,000 hombres. ¿Qué resultará entre esta nueva aptitud de la Francia, tan encontrada con las pretensiones de Garibaldi?—El tiempo nos despejará la incógnita.

El Rey Victor Manuel, pasó revista á las tropas en Bolonia, y, se dirigió á otros lugares de la Romaña. Las sublevaciones se ramifican en todos los Estados de la Iglesia; y no será dudoso que de un momento á otro el Papa se resuelva á abandonar á Roma, como lo suponen ya algunos diarios europeos.

El Cardenal Antonelli, habia protestado contra la invasion injustificable segun él, de parte del Piamonte; y con este objeto, se habia dirigido al cuerpo diplomático residente en Roma.

Al lado de estos acontecimientos, están los que por otra parte aparecen con la nueva posicion que ha tomado el Rey Francisco II, quien no se ha dado por vencido.—Los periódicos anuncian como ciertas dos derrotas que los garibaldinos, han sufrido en Capua, por las tropas Napolitanas.

Mientras estos acontecimientos se suceden en Italia, las potencias del Norte se preparaban

para una conferencia en Varsovia, cuya tendencia manifiesta, es oponerse á la política de Napoleon en Italia; y formar una coalicion que todos los diarios europeos, consideran como deleznable.

Tales son los sucesos que tomamos y consideramos, como de mayor interes, para transmitirlos á los que no hayan tenido conocimiento de ellos—en el interior.

SUD-AMERICA.

CONFEDERACION GRANADINA.—En los periódicos que hemos recibido de Panamá, encontramos una carta que el *Star Herald* publica sobre la neutralidad de Antioquia, aconsejada por algunos ciudadanos de Medellin, al Señor Braulio Enao; y una correspondencia de Buenaventura, que "El Centinela" registra en sus columnas, y en la cual se asegura la derrota del General Mosquera, que á la cabeza de 4,000 hombres habia atacado á los antioqueños, en Manizales. La misma correspondencia anuncia, que se han concluido unos tratados entre los dos partidos beligerantes; y que solo se esperaba la aprobacion del Presidente Ospina, para dar término á esta lucha con el Cauca.

La Asamblea Legislativa de Panamá ha expedido un indulto, á favor de los comprometidos en el alzamiento que tuvo lugar allí el 27 de Setiembre pasado: el indulto escluye á algunos individuos. Ese acto importante merece nuestras simpatias, de la propia manera que la protesta enérgica y digna que algunos ciudadanos de Panamá hacen, contra la idea emitida por el articulista del *Herald*, sobre independencia del Istmo, de la Confederacion. No podia ser menos: los hijos de Nueva Granada en Panamá nunca han desmentido el digno nombre que llevan. ¿Que reciban nuestra mas ferviente felicitacion!

ECUADOR.

Las noticias que tenemos del Ecuador, son demasiado satisfactorias, para la marcha feliz de aquella República. El Jeneral Flores ha consumado el hecho mas glorioso que registra su carrera militar; pero no solo se limita su ambicion noble, con haber dispersado la pandilla de Franco; sino que aspira tambien á constituir una grande comunidad política trabajando por la reintegracion de Colombia.

Así nos lo anuncia *El Centinela*, y junto con él, elevamos nuestros votos por el advenimiento de tan noble empresa para los hijos de Colombia.

CHILE.

Por la correspondencia del "Mercurio" para el extranjero, vemos que la República se ha dedicado á la celebridad del aniversario de la independencia Nacional. Las fiestas no han dejado nada que desear, en punto á diversiones. Hubo un banquete en Santiago, en donde se brindó por la fusion de los partidos, alianza de las repúblicas hispano-americanas; y otras cosas análogas, segun el "Mercurio".

El gobierno se prepara para abrir una campaña contra los araucanos; y con este objeto se ha empezado á dirigir algunas tropas al Sur, con algunos oficiales.

REVISTA DE LOS ESTADOS.

COSTA-RICA.

Entre los sucesos importantes que han ocurrido recientemente, merece especial atencion uno, que está ligado con la política del gobierno. No nos habiamos equivocado al conjeturar que no se impondria la pena capital á los individuos, cuya lista dimos en el número anterior de nuestra revista: hoy tenemos el gusto de noticiar la conmutacion que se ha hecho á todos ellos de dicha pena. Felicitamos sinceramente á la Administracion, por tan filantrópico acto.

Debemos á la condescendencia del Sr. Administrador Principal de la República, el cuadro que insertamos á continuacion; no querrán los señores empleados, á quienes se dirigió la Redaccion regalarnos con una cortesía semejante?

La existencia en favor de las rentas, como lo verán nuestros lectores, asciende á la suma de \$ 11 417-4 reales; y el ingreso y egreso de ellas, es como lo manifiesta el siguiente:

ESTADO de la Administracion principal que manifiesta los Ingresos y Egresos ocurridos en el mes próximo pasado balance para el presente.

INGRESOS.		EGRESOS.	
Por bal. del mes ant. en fav. de la caja	10,049 7	Por bal. del mes ant. en contra la caja	\$
Por producto de licores del pais	10,180 44	Por sueldos de empl. cub. en el mes pp.	5,759 73
Por id. de ramos de la Receipt. general	1,960 7	Por gastos de oficina	51 43
Por id. de multas á contrabandistas	84 23	Por id. de las imprentas de la Repúbl.	420
Por id. de id. impuestas por la Córtes.		Por id. extraordinarios de guerra	23,201
Por id. de tierras bald. y der. de sus titúl.	60 2	Por id. id. civiles	1,637 4
Por id. de derechos de 1ª y 2ª instancia		Por compensaciones	164 13
Por id. id. de patentes	135	Por el presup. para la fuerza armada	3,797 5
Por id. de reintegros de particulares	4	Por gastos Itinerarios	1,200
Por id. de enteros de otras Administrac.	19,443 4	Por id. universitarios	350
Por id. de entradas extraordinarias	11,450 3	Por id. en el valor de los licores	6,022 23
Por id. de derecho municipal y de peaje	81 4		
Por id. de id. Itinerarios	317 4		
Por id. de tierras de Tabacales	13 1		
Por id. de venta de papel sellado	240 7		
Suma el cargo	54,021 5	Suma la data	42,606 1

DEMOSTRACION.

Cargo	54,021 5
Data	42,604 1
Balance en favor	11,417 4

Administracion principal. San José, Noviembre 2 de 1860.

V. B.

N. Escalante.

Guevara.



castigo de sus delitos, y contó detenidamente todos sus crímenes: oyóle el Duque con atención, y volviéndose con severidad al encargado de los presos, le dijo:—Echen fuera cuanto antes á ese hombre, que no quiero que pervierta á tanta gente buena.

AGUDEZA DE UNA JOVEN.—Se paseaba una linda y entendida joven, cuando notó que la seguía pertinazmente uno de esos pisaverdes desocupados que son por lo regular la plaga de la sociedad, y volviéndose hacia él, le dice con mucha seriedad, "Porqué me sigue Vd. caballero, tan obstinadamente?" "Perdonad, le contestó el quidam, por que sois muy hermosa y estoy enamorado de vos"—¿Como así? le repuso la joven, "mi hermana, que viene á algunos pasos detrás de mí es mucho mas hermosa que yo: hágale Vd. el amor á ella." El joven retrocedió prontamente y se detuvo hasta que pasara la muger que se le había indicado que venia detrás, y viendo que era fea y vieja, volvió á alcanzar á su perseguida, y le dice en tono de romántica reconvencción "¿Porqué habeis querido engañarme así?—Por la misma razon, le responde prontamente la joven, que vos habeis querido engañarme á mí, diciéndome que me amábais, pues si hubiera sido cierto no hubiérais ido á ver si era mas ó menos hermosa la muger que os indiqué."

#### NO TODO HA DE SER FAVOR.

##### GUERRA A LA MUJER!

Muchos los autores son  
Que, con mas ó menos calma,  
Nos han hablado del alma  
Con profunda erudición.

También conozco escritores  
Que al buen Pirron imitaron,  
Del escepticismo hablaron  
Y de otras cosas peores:  
No faltó un autor tampoco  
Que, atacándose á sí mismo,  
De Diógenes el cinismo  
Atacase como un loco.

Háblanos también la historia  
De quienes probar quisieron  
(Y por tales les tuvieron)  
De los burros la memoria.

Y hasta no faltó escritor  
(Y no lo llegó á probar)  
Que se empeñase en negar  
La existencia del calor.

Otro recuerdo también  
Que, con no poca elocuencia,  
Demostraba la excelencia  
De los fritos en sartén.

Y hubo, en fin, autor tan raro,  
Que emborrónó mas de un tomo  
Para probar con aplomo  
Que lo barato era caro.

Mas nadie dió una plumada  
Para en plata hacernos ver  
Que en el mundo la mujer  
Vale de poco ó de nada.

Y yo ¡yoto á Cribas! quiero  
Ponerlo ya en evidencia,  
Porque es cargo de conciencia  
Dejárselo en el tiutero.

Si una mujer perdió á Adán,  
En el delicioso Eden,  
¿Por qué aun la llamais *sosten*  
De una casa, voto á San...?

La mujer que nos perdió  
¿Merece acaso tal nombre?  
Jamás, jamás: no fué el hombre  
El primero que pecó.

Si ella á Adán no sedujera,  
Con la fruta prohibida,

Pasaramos hoy la vida  
Del Eden en la pradera.

Mas ella, por su fatal  
Y pícaro golosina,  
Nos legó la tal propina  
Del pecado original...

Y el Eden abandonando;  
¿No es acaso la mujer  
La que siempre á padecer  
Nos está, en fin, convidando?

Si en medio de una querrela  
Un hombre á otro hombre mató;  
¿Quién esta muerte causó?  
Siempre una mujer, siempre ella.

La mujer desde la cuna  
Nos empieza á incomodar,  
Y siempre tiende á acabar  
Con nuestra escasa fortuna.

Las hubo muy animosas,  
Y que de algo, en fin, valieron;  
Mas ¡cuánta espina nos dieron  
Antes de dar cuatro rosas!

Y eso, allí, en tiempo de Antioco,  
Cuando hiaban con sus rucas,  
En vez de ponerse huercas,  
Y de peñarse á la *Fuoco*.

Peró ahora, que solo saben  
Arrugar el entrecejo,  
Y componerse al espejo,  
A fin de que las alaben;

Que no aprenden á coser,  
Y solo saben bailar;  
Que no quieren trabajar,  
Pensando solo en comer;

Que andan siempre de paseo,  
Y solo en trajes pensando;  
Que pasan su vida holgando  
Y siempre tras del bureo;

Y que si uno las predica,  
Criticándoles su holganza,  
Le insultan sin mas tardanza,  
Y le apellidan marica;

¿Valen para algo, quizá,  
En el mundo, tales seres?  
Para nada: las mujeres  
No valen de nada ya.

Valdrian, si trabajaran;  
Valdrian, si bien cosieran;  
Valdrian, si ellas quisieran;  
Valdrian, si remendaran.

Mas si no quieren coser,  
Si no quieren trabajar,  
Las debemos desdeñar,  
Y por siempre aborrecer.

Y esto no lo lograremos  
Mientras, en formal ataque,  
A la *coca y miriñaque*  
La guerra no declaremos.

¡Guerra, pues, á inventos tales,  
Que la cosa va de veras!  
Y de esas mil *montgolfieras*  
Háganse diez mil costales.

¡Guerra, pues, hombres barbudos!  
Y sin tregua combatamos,  
Hasta que al fin abólamos  
Inventos tan *campanudos*.

¡Guerra sin fin y apaleo  
A la mujer! holganza!  
¡Guerra á muerte, y sin tardanza!  
¡A las armas, sexo feo!!

(De las mil y una Barbaridades)

#### LITERATURA NEO GRANADINA.

##### INFINITO.

Dadme las alas del dorado arcángel,  
Que me voy al través del infinito  
A ensayar en mí lira una armonía  
Que jamás en la tierra se haya oído.

Veré de allí los campos, sus colinas,  
Sus negros bosques, sus hermosos rios,  
Y ondear bajo el ambiente perfumado  
Como un lago de oro el rubio trigo.

Oiré de allí la voz de los torrentes  
Desde los viejos montes desprendidos,  
Prolongando en las sombras de las selvas  
El eco de sus últimos gemidos.

Veré los Andes, sus nevadas cumbres,  
Del gran Jehovah sublimes obeliscos,

A cuyas frentes la feroz borrasca  
En vano asesta sus tremendos tiros

Oiré también la voz de los volcanes,  
Veré volar los calcinados riesgos,  
Hundirse las ciudades poderosas  
Y al hombre dar el postrimer suspiro.

El Océano verá, sus crespas olas  
Armonizar del huracan el silbo,  
Y perderse á lo lejos, cual se pierde  
Allá en la eternidad siglo tras siglo.

Oiré la tempestad, verá del rayo  
Brillar en fuego el rápido camino,  
Y al través de las sombras de la muerte  
Asomarse del sol pálido el disco.

Dadme esas alas llenas de perfume,  
Que en medio de las noches del estío  
Desplega una esperanza misteriosa  
Al través de un espacio de zafiro.

Me figuro que es ya la media noche  
Y en las playas del mar, en fin delirio  
Mecido por las auras del Océano,  
Un mundo sin pesares profetizo.

A la tímida luz de las estrellas  
Me lanzo á las rejiones del vacío,  
Y un súbito pavor sacude mi alma  
Al ver la inmensidad del infinito.

Peró al fin, ¿he acabado? Nuevos soles  
Que nunca el hombre en su ansiedad ha visto,  
Derraman á mis ojos estasiados  
De una espléndida luz el puro brillo:

Y mundos mil, la patria en otros seres,  
De una aureola de vida orlados miro,  
Que en su curso sublime, al ser eterno  
Cantar parecen armoniosos himnos.

Ya los dejo detras: su bella imagen  
Entre ondas tinieblas he perdido,  
Y un lóbrego desierto me circunda  
Y se ensancha á medida que lo embisto.

Ya no hay astros ni luz... mares de sombra  
Silenciosos sacuden mis sentidos;  
Mi cabello se eriza, y de mis alás  
Me estreñece de espanto el leve ruido.

Hé aquí la Eternidad!... Solo, agobiado  
Bajo su inmensidad, esfuerzo el brio,  
Y negra soledad descubro apenas  
Al través espantoso de su abismo.

¡Inensato de mí ya no hay mas fuerzas,  
Solo hay horror, estenuación, conflicto...  
Reconozco mi orgullo temerario,  
Y tembloroso ante Jehovah me humillo.

M. M. MADIEDO.

#### AVISOS.

En la oficina de la Administración general de alcabalas, que se halla en el interior del Palacio Nacional, se vende pólvora por mayor y al menudeo; siendo de advertir que la mas pequeña cantidad que se espenderá (como por menor) será la de una libra; y los que necesiten de media arroba para arriba, ocurrirán á recibirla á la casa-mata, viniendo antes aquí por la orden correspondiente para que la entregue el oficial guardalmacenes.

San José, Octubre 30 de 1860.

Manuel Castro A.

El que suscribe alquila su casa de habitación, sita en la calle del Carmen, frente á la de D. Antonio Pinto; el que la necesita puede dirigirse al Sr. General D. Lorenzo Salazar ó á la Señora Baltazara Mora.

José Ana Mora.

#### SE VENDE

Una casa, sita en la calle real del "Paso de la Vaca", frente á la del Sr. Manuel Herrera. Es bastante cómoda para una regular familia; la persona que quiera comprarla; puede verse con su dueño.—Joaquin Marin.

Se alquila la casa frente al Lic. Volio, el que la necesite, hable con P. D. Calderon.

#### DE VENTA.

Harina fresca de Nueva York, en barriles de á 4 arrobas.

De California en sacos de á 2 y de á 4 arrobas y barriles de á 8 arrobas.

De Chile en sacos de á 4 arrobas.  
A precios cómodos en casa de

Juan Knöhr, Lahman y Compañía.

San José y Pantarenas.

Se vende, á precio barato, una casa de regular tamaño y comodidades, ubicada en treinta y cinco manzanas de tierra poco mas ó ménos, la mayor parte potrero, cañaveral y tierras de sembrar maiz; está en la Garita de Rio grande. El que quiera comprar, puede hablar con su dueño.

Manuel Rodríguez.

Se vende una hacienda en el distrito de Grecia, jurisdicción de la Provincia de Alajuela; contiene ochenta y cuatro manzanas de tierra muy buena, veinticuatro mil árboles de café de segunda cosecha, y seis mil sembrados este año, patio de beneficio, parte enosado, retila, un corredor de cien varas, y todo lo que corresponde al beneficio del café en el patio y para las desyerbas, arados, rastras y palas, una milpa de veinte cañuelas de maiz en buen estado, una manzana de caña, siete yuntas de bueyes con carretas y todo lo perteneciente, el resto de la hacienda es de varios potreros, y la casa de habitación bien amueblada y puesta en el centro de la hacienda, todo bajo una sola puerta, hay además bestias de servicio, vacas de leche y ganado de cría, dista de la plaza de la población trescientas varas, el que desee comprarla, veáse con D. Manuel Conejo en esta ciudad, que queda instruido para arreglar el precio y condiciones, ó con su dueño en la misma hacienda.

San José, Octubre 4 de 1860.

Presbítero, Joaquín García.

MIGUEL LARA profesor en farmacia, participa al público costarricense que ha abierto una nueva Botica en esta ciudad la que además de ser regentada por él personalmente y de observar en el despacho de los medicamentos, la mayor exactitud y esmero, estará siempre lista á cualquiera hora de la noche que la necesiten, y los precios serán los justos y equitativos. Igualmente se ofrece este establecimiento á los señores profesores en Medicina, quienes pueden confiar en el despacho de las recetas que fueren encomendadas, y en que el método de administrar el medicamento irá fijado en una etiqueta con el nombre de la propia Botica.—El surtido es de medicinas nuevas y puras.

Casa de Don Nicolas Hidalgo, calle de la Pólvora, á 50 varas de la plaza principal.

San José, Setiembre 3 de 1860.

#### BARATILLO.

El que suscribe, teniendo que ausentarse de la República, desea realizar PRONTO el contenido de la tienda (junto á la plazuela principal) y ofrece al público, desde esta fecha, un surtido completo de CALZADO DE TODAS CLASES, ARTICULOS UTILES Y DE FANTASIA, TILICHERIA, JOYERIA, HERRAMIENTAS &c, todo de la mejor clase y á precios MUY BARATOS.

San José, Agosto 28 de 1860.

Tomas C. Rhodes.

#### AVISO AL COMERCIO.

La casa conocida en esta ciudad, bajo la razon Roger y Dent, girrá en adelante bajo la de Guillermo Dent, quien toma á su cargo la liquidación, y continuará los negocios como antes.

Pantarenas, Octubre 19 de 1860.

Dent.

El infraescrito, está habilitado para los negocios judiciales: las personas que tengan bien confiarle tales negocios, pueden estar seguras de ser servidas con la mayor puntualidad.—San José, Octubre 22 de 1860.

Francisco Aguilar.

El que suscribe vende sal molida de superior calidad, en sacos de a un quintal, a dos pesos dos reales. Luis Gargollo.

HARINA CHILENA muy fresca y de superior calidad se vende á 8 7½ el quintal. Enr. Breucker.

CMO. BUENO RED.—IMPRESA NACIONAL